

ESCRITURA NUMERO: 545

CESION DE PARTICIPACIONES QUE
OTORGA CORPORACION
PANAMERICANA DE SALUD S.A.
PANACORSA Y OTRO A FAVOR DE
INSTITUTO DE DIAGNOSTICO POR
IMAGENES IDI CIA. LTDA. y 12
EMPRESA TECNICA COMERCIAL C.A.
ETECO CUANTIA \$6.999,00 USA

CESION DE PARTICIPACIONES .- En la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, a doce de febrero del dos mil mi, doctor Rubén Vintimilla Bravo, Notario Público uno. Segundo de este cantón, comparecen las siguientes personas: el señor Roberto Alfredo Heineberg Blank casado, de nacionalidad alemana, en calidad de Gerente General y como tal representante legal de CORPORACION PANAMERICANA DE SALUD S.A., PANACORSA, de acuerdo a los documentos que se agregan; y, doctor Rafael Alexander Jaramillo Canelos y su cónyuge Silvana León Tosi, ecuatorianos, y, por otra parte, el doctor Enrique León Delgado, casado, ecuatoriano, en calidad de Gerente General y como tal representante legal del Instituto de Diagnóstico por Imágenes IDI CIA. LTDA., y, el señor Hermann Renz Link, casado, de nacionalidad en su calidad de mandatario de la EMPRESA TECNICA COMERCIAL C.A. ETECO, conforme lo acredita con la copia certificada del poder especial que se agrega, mayores de edad, capaces ante la ley, domiciliados en esta ciudad; excepto el primero y el último que son domiciliados en Quito, a quienes de conocerles doy fe y cumplidos los requisitos legales previos, manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: En el registro de

escrituras públicas a su cargo, sírvase extender una de cesión u traspaso de participaciones de compañía de responsabilidad limitada. del siguiente tenor: CLAUSULA UNICA: Comparecen, por una parte, en calidad de CEDENTES, el señor Roberto Alfredo Heineberg Blank. casado, alemán, mayor de edad, en calidad de Gerente General y como tal representante legal de CORPORACION PANAMERICANA DE SALUD S.A., PANACORSA, además debidamente autorizado por la General de Accionistas de la referida compañía de 🔝 fecha diez y siete de enero del dos mil uno, conforme lo acredita con la copia de su nombramiento inscrito y del Acta que se agregan; y, doctor Rafael Alexander Jaramillo Canelos, casado, ecuatoriano, mayor de edad, por su propio derecho; y, por otra parte, en calidad de CESIONARIOS, el doctor Enrique León Delgado, casado, ecuatoriano, mayor de edad, en calidad de Gerente General y como tal representante legal del Instituto d<u>e Diagnóstico</u> por Imágenes IDI CIA. LTDA., conforme lo acredita con la copia de su nombramiento inscrito que se agrega; y, el señor Hermann Renz Link, casado, alemán, mayor de edad, en su calidad de mandatario de la EMPRESA TECNICA COMERCIAL ETECO, conforme lo acredita con la copia certificada del poder especial que se agrega, y dicen que los cedentes, la CORPORACION PANAMERICANA DE SALUD S.A. PANACORSA Y el doctor Rafael Alexander Jaramillo Canelos, ceden u transfieren por valor recibido. la totalidad de las participaciones que tienen y poseen en la compañía RESOIMAGEN CIA. LTDA., a favor de las compañías Instituto de Diagnóstico por Imágenes IDI CIA. LTDA., y EMPRESA TECNICA COMERCIAL C. A. ETECO, conforme el siguiente detalle: a) La socia, la CORPORACION PANAMERICANA DE SALUD S.A. PANACORSA, transfiere a favor de la socia, la compañia Instituto de Diagnóstico

por Imágenes IDI CIA. LTDA., cinco mil novecientos cuarenta y ocho participaciones de un dólar total cinco mil novecientos cuarenta y ocho dólares; b) La socia, la CORPORACION PANAMERICANA DE SALUD S.A. PANACORSA, cede y transfiere a favor de la EMPRESA TECNICA COMERCIAL C.A. ETECO, mil cincuenta participaciones de un dólar total mil cincuenta dólares; y, c) El socio, doctor Rafael Alexander Jaramillo Canelos, cede y transfiere a favor de la socia, la compañía Instituto de Diagnóstico por imágenes IDI CIA. LTDA., participación de un dólar.- La presente cesión es sin reserva y con todos los derechos que corresponde a las participaciones cedidas.- Se agrega la certificación conferida por el representante legal de la compañía, conforme a lo dispuesto en el Artículo ciento trece de la Ley de Compañías.- De esta escritura de cesión se sentará razón al margen de la escritura referente a la constitución en el respectivo protocolo del Notario.- RESOIMAGEN CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada en la ciudad de Cuenca, el trece de diciembre del dos mil, ante el Notario Público Segundo del cantón Cuenca, doctor Rubén Vintimilla Bravo, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca, el veinte y uno de diciembre del dos mil.- Comparece además la señora Silvana León Tosi de Jaramillo, casada, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, en su calidad de cónyuge del cedente, doctor Alexander Jaramillo Canelos, objeto de dar su autorización y consentimiento como en efecto lo hace para la cesión y traspaso de participaciones que efectúa su cónyuge por medio del presente instrumento.- Usted, señor Notario se servirá agregar las cláusulas de estilo. f.) doctor Sergio Peñaherrera G.- Abogado.- Matrícula número dos mil cuatrocientos cuarenta y seis.- Hasta aquí la minuta que se agrega.- DOCUMENTOS

ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA RESOIMAGEN CIA. LTDA.

En la ciudad de Cuenca a 18 de enero del 2.001, siendo las diez horas en las oficinas de la Compañía ubicadas en la calle Inés Salcedo 199 y Agustín Cueva, se reúnen los siguientes socios: la compañía Instituto de Diagnóstico por Imágenes IDI Cía. Ltda. representada por su Gerente Dr. Enrique León D., el Dr. Alexánder Jaramillo C. por sus propios derechos, y la compañía Corporación Panamericana de Salud S.A. PANACORSA representada por su Gerente señor Roberto Alfredo Heineberg Blank. Como se encuentra presente la totalidad del capital social de la Compañía, por unanimidad se resuelve hacer uso de la facultad constante en le Art. 238 de la Ley de Compañías a constituirse en junta general universal de socios, para lo cual se aprueba como único asunto a ser conocido el referente a la autorización para transferir participaciones y la admisión de un nuevo socio.- Preside la reunión el Dr. Alexánder Jaramillo y actúa de Secretario el Dr. Pietro León Tosi.- Luego de escuchar a los socios Dr. Alexánder Jaramillo y a la compañía Corporación Panamericana de Salud S.A. PANACORSA, por unanimidad se resuelve autorizar las siguientes transferencias de participaciones: Al Dr. Alexánder Jaramillo se le autoriza transferir una participación a favor del Instituto de Diagnóstico por Imágenes IDI Cía. Ltda; A la compañía Corporación Panamericana de Salud S.A. PANACORSA, se le autoriza transferir a favor del Instituto de Diagnóstico por imágenes IDI Cía. Ltda. 5.948 participaciones y a favor de la compañía Empresa Técnica Comercial C.A: ETECO, 1.050 participaciones.-. - Siendo las 11h00 se clausura la sesión firmando todos los asistentes.

Dr. Pietro León Tosi

Dr. Alex Jaramillo C.

Roberto Alfredo Heineberg Blank.

Chuldra /

CERTIFICACIÓN

En mi calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía RESOIMAGEN CIA. LTDA., por medio de este documento certifico que la Junta General Universal de Socios de la compañía, en sesión celebrada el día 18 de enero del dos mil uno, resolvió, por acuerdo unánime, autorizar a los socios de la compañía, la CORPORACIÓN PANAMERICANA DE SALUD S.A. PANACORSA y el Dr. Rafael Alexander Jaramillo Canelos, para que cedan y transfieran la totalidad de las participaciones que tienen y poseen en la compañía, conforme al siguiente detalle: a) A socia, la CORPORACIÓN PANAMERICANA DE SALUD S.A. PANACORSA, para que ceda y transfiera a favor de la socia, la compañía Instituto de Diagnóstico por Imágenes IDI CIA. LTDA., participaciones de US\$ 1,00, total US\$ 5.948,00; b) A la socia, la CORPORACIÓN PANAMERICANA DE SALUD S.A. PANACORSA, para que ceda y transfiera a favor de la EMPRESA TÉCNICA COMERCIAL C.A. ETECO, 1.050 participaciones de US\$ 1,00, total US\$ 1.050,00; v, c) Al socio, Dr. Alexander Jaramillo Canelos, para que ceda y transfiera a favor de la socia, la compañía Instituto de Diagnóstico por Imágenes IDI CIA. LTDA., 1 participación de US\$ 1,00.-

Cuenca, 18 de enero del 2001

RESOIMAGEN CIA. LTDA.

Gerenta General - Secretario

O INSTITUTO DE DIAGNOSTICO RESUNANCIA MACNETICA TOMOGRAFIA COMPUTARIZADA RADIOLOGIA GENERAL CULTRASONIDO: MANGGRAF

DR ENRIQUE LEON. DR. PIETRO LEON. DR. ALEX JARAMILLO.

Cuenca, Diciembre 21 de 1999

Sr Dr. Enrique León D. Cindad

Dr. Enrique León D.

La Junta General de socios, del Instituto de Diagnostico por Imágenes IDI Cia. Ltda., reunida el día 17 de Diciembro de 1999, resolvió reelegir a usted GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA, para el periodo 1999-2000 o hasta que seu legalmente reemplazado.

Usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, pudiendo renlizar e todos los actos necesarios para el cumplimiento del objetivo social.

Instituto de Diagnóstico por Imágenes IDI Cia. Ltda., se constituyó mediante escritura pública el 30 de enero de 1987, celebrada ante el Notario Segundo del Cantón Cuenca, Dr. Rubén Vintimilla Bravo e inscrita en el Registro Mercantil bajo el número 94 el 11 de mayo de 1987.

Particular que me es grato comunicar a usted para los fines legales consiguientes.

Atentamente,

Dr. Alexander Jaramillo C. SECRETARIO

Cl. 1801196930

Cuença, Diciembre 21 de 1999 ACEPTO ELAYOMBRAMIENTO

Dr. Enrique León D.

GERENTE 010032162-9

CONTROL OF THE PARTY OF THE PAR

Le bio.

INES SALCEDO 1-99 Y AGUSTIN CUEVA

(Frente a emergencia del Hospital Santa Indo)
TELEFAX: 822-418. 846-245 • CASILLA 4939 • CVENCA - FCVADOR



Quito, 26 de octubre de 1998

Señor Don ROBERTO HEINEBERG BLANK Ciudad

Estimado señor Heineberg:

Cúmpleme comunicar a usted que la Junta General de Accionistas de la compañía CORPORACION PANAMERICANA DE SALUDIS.A. PANACORSA celebrada el día lunes veintiseis de octubre de mil novecientos noventa y ocho, resolvió reelegir a usted como GERENTE GENERAL de la Compañía, por un período de tres años, con todas las atribuciones y obligaciones señaladas en la Ley y en los Estatutos de la Compañía.

La representación legal, judicial y extrajudicial y de todos los asuntos relacionados al giro del negocio, la ejercerán individualmente el Presidente y el Gerente General de la compañía.

Sus deberes y atribuciones constan determinados en la escritura pública de constitución de la compañía, otorgada en esta ciudad de Quito, el 29 de septiembre de 1995, ante el Notario Décimo Primero del Cantón, Dr. Rubén Darío Espinosa, inscrita en el Registro Mercantil el 10 de noviembre de 1995.

Particular que me es grato comunicar a usted para los fines legales consiguientes.

Muy atentamente,

Elena Banderas F Secretaria Ad-Hoc

Aceptø el nombramiento que antecede Fecha Ut-Supra

Røberto Heineberg/B,

ROBERTO ALFREDO HEINEBERG BLANK

C.I. # 170486081-4

Con esta lecha queda inscrito el presente documento bajo el Nº 1769 del Registro de Nombramientos Tomo

Quito, a 14 de 1.1.1 de 199 8

RESISTAD MERCANTIL

Con fecha 14 de 1.1.1 may de 1992 se halla
INSCRITO el non-bramiento de 1.1.1 may de 1992 se halla
INSCRITO el non-bramiento de 1.1.1 may de 1992 se halla

Autorial otorgado por Ramanoria A.

Quito, a 8 de 1.1.1 de 1992 se halla

REGISTRADOR MERCANTIL

Quito, a 6 de 1.1.1 de 1992 se halla

REGISTRADOR MERCANTIL

DEL CANTON QUITO



DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO NOTARIO UNDECIMO DE QUITO,

"PODER ESPECIAL"

OTORGADO POR LA EMPRESA TECNICA COMERCIAL C.A. ETECO

A FAVOR DEL SR. HERMANN RENZ LINK

CUANTIA: INDETERMINADA

Di:

Copias

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día veinticinco (25) de enero del dos mil uno, ante mí, Doctor Rubén Darío Espinosa Idrobo, Notario Undécimo de Quito, Metropolitano, comparecen libre y voluntariamente a la del celebración presente instrumento inteligenciado en la naturaleza y resultados del mismo: El señor Alfred Zeller Starcewich, en su calidad de Gerente General de la EMPRESA TECNICA COMERCIAL C.A. ETECA, según consta del documento que se agrega como nte. El compareciente es mayor de edad, de asado, de nacionalidad estadounidense e inteligente en el idioma castellano, domiciliado, en esta ciudad de Quito, hábil para contratar y obligarse a quien de conocer doy fe y que se identifica de conformidad con el documento que me exhibe y cuya copia adjunto, me pide que eleve a Escritura Pública la minuta que me entrega cuyo tenor literal y transcribo es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO": En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase extender una de poder especial del siguiente tenor: CLAUSULA UNICA: Comparece el señor Alfred Zeller Starcewich, edad, casado, mayor de estadounidense, domiciliado en Quito, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la EMFRESA TECNICA COMERCIAL C.A. ETECO, conforme lo acredita con la copia certificada de su nombramiento inscrito que acompaña y dice que confiere poder especial, pero dentro de su especialidad amplio y suficiente cuanto en derecho se requiera y sea menester a favor del señor Hermann Renz Link, para que a nombre y en representación de la EMPRESA TECNICA COMERCIAL ETZĆO, adquiera mil cincuenta participaciones de dólar 🛭 da una, total mil cincuenta dólares, en la



compañía RESOIMAGEN CIA. LTDA.- El mandatario queda facultado para comparecer a nombre de la comitente y suscribir la escritura pública que contenga la cesión y traspaso de participaciones objeto del presente mandato.- Para el cumplimiento del presente poder, el mandatario podrá suscribir toda clase de instrumentos sean públicos o privados.- Usted, señor Notario, se servirá agregar las cláusulas de estilo.- Hasta aquí la minuta que se halla firmada por el Doctor Sergio Peñaherrera , Guarderas, Abogado con . profesional número dos mil cuatrocientos cuarenta y seis, del Colegio de Abogados de Quito, la misma que el compareciente acepta y ratifica en todas sus partes, y leida que le fue integramente esta Escritura, por mi el Notario firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual ' doy fe.

ELLER STARCEWICH





Quito, 31 dejagosto de 1.999

Señor Don
ALFRED LAWRENCE ZELLER STARCEWICH
Presente

Estimado señor Zeller:

Cúmpleme comunicar a usted que la Junta General Universal de Accionistas de la Empresa Técnica Comercial C.A. "ETECO" celebrada el día martes treinta y uno de agosto de mil novecientos noventa y nueve, resolvió reelegir a usted como GERENTE GENERAL y como tal Representante Legal de la Compañía, por un período de tres años con todos los deberes y atribuciones señalados en la Ley y en los Estatutos de la compañía.

La Empresa Técnica Comercial C.A. "ETECO", es una Compañía Anónima organizada y existente de acuerdo a las Leyes del Ecuador, constituída en esta ciudad de Quito, mediante escritura pública otorgada el 7 de junio de 1.952 ante el Notario Doctor Daniel Belisario Hidalgo inscrita a fojas 97, número 92, del registro Mercantíl, tomo 83, el 10 de junio de 1.952. Notaría Cuarta.

Particular que me es grato comunicar a usted para los fines legales consiguientes.

Muy atentamente.

Elena Banderàs F. Secretaria Ad-Hoc

Acepto el nombramiento que antecede Fecha Ut-Supra

Con esta fecha queda inscrito el presento documento bajo el Nº 5 3 1 5 del Registro de Nombramientos Tomo

Quito,a 2 SEP 1000

RESISTRO MERCANTIL

Alfred Lawrence Zeller S.

ALFRED LAWRENCE ZELLER STARCEWICE

C T # WINDS 523-6

٨

Dr. PAUL GAYBOR SECAIRA

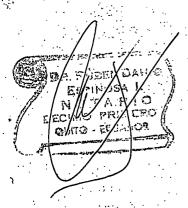
Empresa Técnica Comercial C.A Av. Amazonas 6017 y Río Coca P.O. Box 17-17-589 Commutador 468600 Fax (593-2) 469-115 Quito - Ecuador

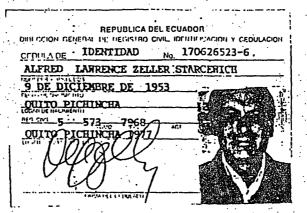
- 3

Con fecha 2 de Septiembre de 1999, se halla inscrito el nombramiento de GERENTE GENERAL, otorgado por EMPRESA TÉCNICA COMERCIAL C.A. ETECO., a favor de ALFRED LAWRENCE ZELLER STARCEWICH.- Quito, a veinte y nueve de noviembre del dos mil.- EL REGISTRADOR.-

DR. RAUL GAYBOR SECATRA REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO.

mgc.





8

Se otorgó ante mí, en fe de

ello confiero esta PRIMERA

COPIA CERTIFICADA, firmada

y sellada en Quito, a veinte y nueve de enero del dos mil uno.-

DR FUSEN DAFTO

PROBLEM RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO,

NOTARIO LINDE IMO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO

Cuenca — Ecuador

Cuenca — Ecuador

Leida que le fue la presente escritura, integramente al ntorgante par mi el Notario, se ratifica en su contenido y firma conmigo en unidad de acto: doy fe. f.) R. Heineberg f.) Refeel Jaremillo f.) Silvena de Jaramillo f.) E. León f.) H. Renz

Se otorgó ante mi, en fe de ello, confiero esta primera copia que firmo y sello en la ciudad de Cuenca en el mismo día de su celebración.

Link f.) R. Vintimilla B. Notario número cos.

Dr. Rubén Vintimilla B Notario 29

DOY FE: que al margen de la matriz de la escritura de Constitución de RESOIMAGEN CIA. LTDA, de 13 de diciembre del 2000, he sentado razón de esta cesión de participaciones.

Cuenca, 16 de febrero del 2001.

Dr. Rubén Vintimille B

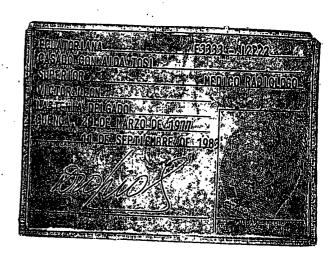
Notacio 29

RAZON: siento como tal, que en esta fecha he tomado nota de la presente transferencia de participaciones, al margen de la inscripción de la Escritura de Constitución de: **RESOIMAGEN CIA. LTDA.**, que se encuentra inscrita bajo el Nº 514 del Registro Mercantil, el veinte y uno de diciembre del dos mil.- Quenca, 16 de Febrero del 2001.- **EL**

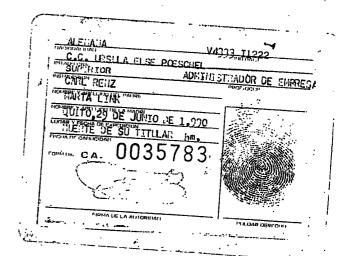
REGISTRADOR MERCANTIL.

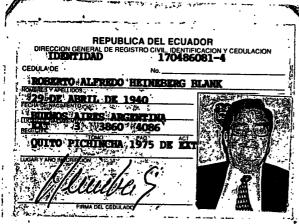
DR. REMIGIO AUQUILLA LUCERO REGISTRADOR MERCANTIL BEL GANTON GUENGA



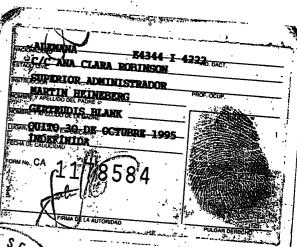


* same	
REPUBLICA DEL ECUADOR DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVII CERTIFICACIONA Y GEDULACION	
CEDULA DE FRITTIDAD No. 170590	0027-9
IECAMIN HELMUT RENZ LTIK	······································
10 NE JUNIO DE 1.942	ı—————
TUTTLINGEN ALEMANIA	Francis of the Property of the
9273	
CHITO ELICHINGIA 1.977 DE EXT.	210
THE ALL AND THE PARTY	
FIRE NO PPL CUPULADO	

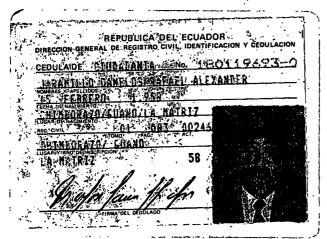




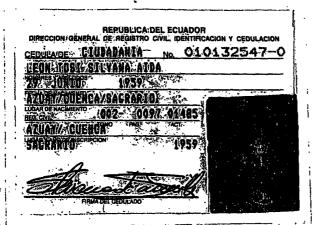
.

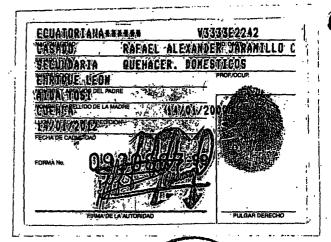


Cuenca - Equador >









CERTIFICO: Que la anterior fotocop a es icusto conginal que se presentó para su evi encia.

Cuenca, a 12 (e Tebrero - 2004)

Dr. Rubén Vintimella Brave

NOTARIO N9 2

CANTO